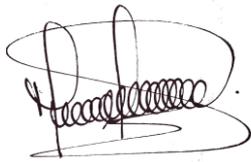


CONSTANCIA SECRETARIAL.

RADICADO 05266-31-10-002-2022-00089-00

Le informo, señor Juez, que el edicto emplazando a los herederos indeterminados del extinto JOSÉ VICENTE ALVAREZ VELEZ, se registró en el Registro Nacional de Personas Emplazadas el día 09 de mayo de 2022. Los términos se encuentran vencidos sin que compareciese al Despacho la personas requerida. Sírvase proveer.

Envigado, Dos de junio de dos mil veintidós



MARÍA MÓNICA MERCADO SALAZAR
Oficial Mayor



RADICADO. 05266-31-10-002-2022-00089-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Tres de junio de dos mil veintidós

Vencido como aparece el término de emplazamiento a los herederos indeterminados del extinto JOSÉ VICENTE ALVAREZ VELEZ, sin que hubiera comparecido al Despacho, se procederá a la DESIGNACIÓN DE UN CURADOR AD LITEM que los represente en el presente juicio, de conformidad con el artículo 108 inciso final del Código General del Proceso, SE DESIGNA al abogado ALEJANDRO RAMÍREZ ÁLVAREZ, con Tarjeta Profesional No.211.860 del Consejo Superior de la Judicatura, quien se localiza en la carrera 46 # 52-140, Edificio Banco Caja Social oficina 1211, Medellín. Teléfonos: (4) 479-67-54 / 304-354-81-57, correo Electrónico: alejandroramirez0513@hotmail.com. Procédase a su notificación en la forma reglada en el artículo 49 del CGP.

Se advierte, que la demandante se encuentra con el beneficio de amparo de pobreza, por lo anterior, no hay lugar a establecer gastos de curaduría.

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N°55 Fijado hoy, xx-06-2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.



ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA
Secretaria

(m)